



Federación Andaluza de Caza

## DIRECTRICES PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO ANDALUZ DE SILVESTRISMO 2015

1. Instrucción complementaria al reglamento de competición de silvestrismo para el desarrollo del mismo durante 2015.
2. El campeonato de Andalucía de Silvestrismo (CAS), tiene como objetivo poner en valor los resultados y calidad del trabajo de enseñanza realizado con los pajaros capturados en el medio natural durante los periodos de captura previos. Para ello se medirá en un concurso de canto los mejores ejemplares de cada una de las plumas en una única prueba: **La Final del Campeonato Andaluz de Silvestrismo**.
3. Para acceder a la final del CAS es necesario superar unas pruebas de selección previas que se desarrollarán durante los dos meses anteriores a la fecha de esta final: Son **los Concursos Puntuables**.

### 4. CALENDARIO DE CONCURSOS CAMPEONATO ANDALUZ DE SILVESTRISMO 2015

- 15 marzo Puntuable de Almería
- 22 marzo Puntuable de Córdoba
- 29 marzo Puntuable de Cádiz
- 05 abril Puntuable de Granada
- 12 abril Puntuable de Málaga
- 19 abril Puntuables de Sevilla
- 26 abril Puntuable de Jaén
- 03 mayo Puntuable de Huelva
- 10 mayo Puntuable de Repesa
- 17 mayo Final del Campeonato Andaluz de Silvestrismo

5. Todos los Jueces participantes en el CAS serán nombrados por el Colegio Andaluz de Jueces "San Huberto".
6. **Los concursos puntuables** para la Final del Campeonato Andaluz de Silvestrismo se celebrarán en cada una de las provincias Andaluzas siempre y cuando sea solicitado por una sociedad y el lugar cumple con los requisitos necesarios para la realización del evento. Caso de que no exista dicha solicitud por parte de alguna sociedad de la provincia, o bien no cumple los requisitos necesarios, la prueba clasificatoria tendrá lugar en el **Centro de Actividades Cinegéticas "Carlos Astorga"** de esta Federación Andaluza de Caza.

La sociedad que solicite la celebración de un concurso puntuable deberá facilitar personal apropiado para colgar y descolgar los pajaros, remitiendo relación de nombre y apellidos de los designados a la FAC con 15 días de antelación a la celebración de la prueba. La FAC abonará a cada colgador la cantidad de 20 euros por su colaboración.



## Federación Andaluza de Caza

La Sociedad organizadora recibirá por su colaboración la cantidad de 2 € por pájaro inscrito, debiendo la misma proporcionar el desayuno a los participantes.

El lugar de celebración de la Final del CAS se determinará en la segunda quincena del mes de Abril teniendo en cuenta las solicitudes realizadas con este fin por las sociedades antes del 15 de Febrero.

Las sociedades interesadas en realizar el evento podrán solicitarlo a la FAC, a propuesta del Delegado de Silvestrismo de su provincia con al menos 45 días previos a la celebración del evento. La FAC resolverá al menos con 30 días de antelación a la celebración de la prueba.

7. Estos concursos puntuables permitirán el acceso a la final del CAS de dos modos diferentes: bien de **forma directa** o bien después de superar determinadas Pruebas clasificatorias en **forma de ligilla**.
8. En **los ocho primeros Concursos Puntuables**, los que tienen los nombres de las ocho provincias andaluzas, tienen carácter clasificatorio -**ligilla**-. Para que un pájaro obtenga la clasificación deberá obtener una media de puntos suficiente en tres de los ocho concursos. Aunque puede participar en todos cuantos desee, sólo será obligatorio participar en tres de ellos. A efectos de clasificación sólo se tendrán en cuenta las puntuaciones de los tres mejores concursos realizados por el pájaro. La ligilla permitirá la clasificación de 50 pájaros puros y 30 pájaros mixtos por provincia.
9. En **estos mismos ocho primeros concursos puntuables se clasificarán de forma directa para la final del CAS** los dos mejores pájaros puros y los dos mejores mixtos de cada provincia que pertenecían a la provincia que lleva el nombre de la prueba.
10. El último Concurso clasificatorio para la final del CAS, denominado Puntuable de **Repesca**, es de naturaleza clasificatoria diferente a las anteriores. Tiene como finalidad recuperar la esencia de los concursos clasificatorios provinciales. Este concurso puntuable sólo permite la clasificación directa para la final del CAS. En este concurso podrán participar cuantos pájaros desearan, no obstante, se clasificarán los mejores pájaros de cada provincia, dos en el caso de los puros y dos en el caso de los mixtos para cada una de las provincias andaluzas. Si el pájaro ya hubiese obtenido la clasificación en los Clasificatorios previos (ligilla) o en las clasificaciones directas provinciales, la clasificación pasará al pájaro inmediatamente posterior en puntuación de su provincia. Si se obtuviera en las dos posibilidades de clasificación directa, tendrá carácter clasificatorio la primera primera obtenida y será en el Concurso de Repesca donde correrá turno para clasificar al siguiente.
11. **Puntuación y Clasificación de los Pájaros.**

Los puntos obtenidos en la planilla de enjuiciamiento por cada pájaro en la prueba determinan un orden. El primer clasificado de cada prueba obtendrá 200 puntos e irá descendiendo de 5 en 5 hasta llegar a la puntuación en planilla mínima para clasificarse (15 puntos en los puros y 25 en los mixtos). A esta puntuación ponderada se le sumará una puntuación inversa al número de pájaros participantes en su categoría. Por ejemplo si participan 67 perdizos en una categoría, el pájaro que más puntos obtenga en el concurso sumará 67 puntos, el segundo 66, el tercero 65 y así sucesivamente. Si se do tienen las categorías, cada categoría tendrá la consideración como si se tratara de plumas distintas. Por ejemplo, si participan 116 mixtos de jilguero y se doblan las categorías, en cada una de ellas participarán 58 mixtos. Así en cada categoría el máximo de puntos a sumar es de 58 puntos.

Continuando con el primer clasificado del concurso con 67 perdizos, obtendrá 267 puntos, 261 el segundo, 255 el tercero, 249 el cuarto, y así sucesivamente hasta el último pájaro con posibilidad de puntuación, 25 puntos en planilla para los mixtos y 15 para los puros. Por debajo de estas puntuaciones en planilla no obtendrán punto alguno para su clasificación.



## Federación Andaluza de Caza

---

A efectos de clasificación para la final del CAS por el sistema de ligilla, se valorará de forma acumulada los puntos de los tres mejores concursos en los que haya participado el pájero.

Nota: En la Clasificación para la Final Andaluza, llegado el caso de empate en los puntos totales, se tendrá en cuenta la puntuación otorgada por el juez en los tres mejores concursos para determinar el desempate. Si este persiste, se tendrán en cuenta las penalizaciones. Si este persiste, si este persiste, la entificación en la inscripción a los concursos.

En el caso de empate para la clasificación en la ligilla, se procederá a desempatar de igual modo.

**12. El número de pájeros a participar** en la final del CAS queda establecido en un máximo por pluma de 90 pájeros puros y 70 pájeros mixtos.

**13. Conocimiento de las Clasificaciones:** Quedarán registrados de forma automática en la Web de competiciones de la FAC, facilitando el conocimiento a tiempo real de las clasificaciones.

**14. Trofeos:** Se determina un número de tres trofeos, uno para cada uno de los tres mejores clasificados por pluma (cañcha) en cada Concurso Portués.

**15. Entrega de trofeos de los puntuables:** Con motivo de evitar esperas y facilitar el acceso y la retirada de los silvestros desde y hacia sus respectivas localidades de origen, viajes que con esta desestacionalización del año 2015 pueden llegar a ser de hasta ocho horas, los trofeos se entregarán al silvestro previo a la final del CAS según la programación que al efecto diseñará la FAC. Será un acto de convivencia de la gran familia silvestra y se desarrollará a lo largo de la jornada previa a la final del Campeonato Andaluz de Silvestrismo.

**16. Los trofeos de la final del Campeonato Andaluz de Silvestrismo** serán entregados tras su desarrollo.

**17. Las renuncias a participar en la final del CAS** se formalizarán con la antelación necesaria con el fin de cubrir su eventual ausencia y evitar clasificaciones descubiertas. Se tomarán las medidas disciplinarias oportunas para aquellos clasificados que habiendo formalizado su participación no acudan a la final del CAS.

**18. Planilla:** modelo telemático cuyos datos estén en concurrencia con la planilla actual del código.

**19. Número de participantes, de pájeros, de cañchas y de cañchas en un concurso:** El objetivo para abordar estas variables es el de enjuciar por cañcha el menor número de pájeros por tanda, el menor número de tandas posibles durante el máximo tiempo de enjuiciamiento posible.

**20. Pájeros puros:** 3 pájeros por tanda. Para **8:30 minutos reales** de enjuiciamiento. En una hora se enjucian 6 tandas (30 minutos en la práctica). Así se enjuiciarán 18 pájeros por hora. Si el concurso tiene lugar entre las 9 y las 14 horas (5 horas), pueden participar un **máximo de 90 pájeros puros por pluma y cañcha.**

**Pájeros mixtos:** 2 pájeros por tanda. Para **7 minutos reales** de enjuiciamiento. En una hora se enjucian 7 tandas (8:30 minutos en la práctica). Así se enjuiciarán 14 pájeros por hora. Si el concurso tiene lugar entre las 9 y las 14 horas (5 horas), pueden participar un **máximo de 70 pájeros mixtos por pluma y cañcha.**

## Otras consideraciones del CAS

**21. Clasificación para la Final de España y/o Interautonómicas.**



## Federación Andaluza de Caza

Los Concursos de esta naturaleza podrán cubrir sus plazas con los pájaros participantes en el Campeonato Andaluz de Silvestrismo. En este sentido, el 32 % de las plazas se cubrirán según la clasificación obtenida en la Liguilla del CAD. El 68 % de las plazas se cubrirán según el orden de clasificación de la Final del Campeonato Andaluz de Silvestrismo. En caso de clasificación en ambas opciones (Liguilla y Final), se tendrá turno para la clasificación para participar en la Final de España o en el Interzonal mixto entre los pájaros de la Final del CAD.

### 22. Del modo de proceder ante la lluvia:

Se **suspenderá un concurso** cuando llueva de forma continuada por más de 30 minutos. Si han participado al menos el 50 % de los pájaros inscritos en el concurso, este se dará por finalizado y los puntos obtenidos tendrán consideración ante una eventual clasificación. Si la participación no llega al menos al 50 % de inscritos, se anulará el concurso por completo. Los porcentajes mencionados se entenderán del total de pájaros de todas las plumas inscritos en el Concurso. No se contempla la posibilidad de hacer definiciones por carteras.

Si la lluvia sorprende a una tanda de pájaros durante su enjuiciamiento, este quedará anulado si al juez no le resulta posible finalizarla en las condiciones climatológicas presentadas.

Nunca se podrá iniciar el enjuiciamiento de una tanda en presencia de lluvia.

La FAC podrá **cancelar un Concurso**, avisando con al menos 12 horas de antelación a la hora prevista para la celebración del mismo en la página web de competiciones cuando las circunstancias así lo aconsejen. En este último caso, las inscripciones abonadas serán reintegradas a los participantes.

### 23. Identificación (microchip) durante el periodo de competición.

No se permitirá la identificación, ni la reidentificación, de ningún pájaro durante el periodo de competición. Por lo que se cualquier incidente que implique la ausencia de microchip en el pájaro enjuiciado será sancionado con la descalificación del mismo sea cual fuere la naturaleza y origen de dicha ausencia. En ningún caso se implantarán, reimplantarán, ni registrarán microchips durante el periodo de competición.

### 24. Participantes y portadores de pájaros.

Los pájaros participantes en las pruebas del Campeonato Andaluz de Silvestrismo podrán ser presentados y retirados de la cancha por persona distinta al titular registrado del mismo. Para ello deberá presentar autorización según anexo 2.

## OTROS CONCURSOS DISTINTOS AL CAMPEONATO ANDALUZ DE SILVESTRISMO.

1. **Pruebas sociales oficiales obligatorias:** Entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre, los Delegados Provinciales de Silvestrismo y Jueces elaborarán una propuesta anual de calendario de concursos sociales obligatorios en su provincia, en la que incluirán una propuesta de Jueces para los mismos. En la misma propuesta incluirán la solicitud de ceder una de las sociedades y la solicitud de acreditación de cada uno de los jueces para el año en curso. Ambas propuestas serán remitidas a la Secretaría General de la FAC antes del 21 de diciembre. Según modelos anejos.

Los concursos sociales obligatorios serán autorizados por la Secretaría General de la FAC y los jueces designados por el Colegio Andaluz de Jueces "San Huberto". Al efecto se enviarán dichas autorizaciones a las sociedades y las designaciones o acreditaciones de Jueces antes del 15 de enero.



## Federación Andaluza de Caza

---

El canon de Jueces por concurso será ingresado en la FAC a la solicitud de cada concurso.

Los dietas serán abonadas directamente por las sociedades organizadoras a los jueces. El kilometraje correspondiente a los eventuales desplazamientos de los jueces serán abonados directamente por la FAC.

- Pruebas no oficiales, de carácter abierto o restringido y de ámbito social, provincial o autonómico:** Se procederá a realizar solicitud en modelo al efecto con el visto bueno del Delegado de Silvicultura de la Provincia donde se realice. De igual modo se podrán proponer los Jueces para la prueba.

En cualquier caso, el concurso tendrá que contar con la pertinente autorización por parte de la Secretaría General de la FAC y, del mismo modo, los jueces serán designados por el Colegio Andaluz de Jueces "San Huberto".

El canon de Jueces por concurso será ingresado en la FAC a la solicitud de cada concurso.

Los dietas serán abonadas directamente por las sociedades organizadoras a los jueces. El kilometraje correspondiente a los eventuales desplazamientos de los jueces correrá por cuenta de la sociedad organizadora. No obstante podrá ser abonado parcialmente por la FAC.